



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# **3**ER | INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

**MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS**  
DIPUTADA FEDERAL

**SEPTIEMBRE 2017 – AGOSTO 2018**

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN





<b>Presentación</b>	<b>5</b>
<b>Mensaje</b>	<b>6</b>
<b>1. Trabajo Legislativo</b>	<b>7</b>
<b>1.1</b> Facultades constitucionales	<b>7</b>
<b>1.2</b> Facultades reglamentarias	<b>7</b>
<b>1.3</b> Resumen de asuntos presentados	<b>8</b>
<b>1.4</b> Iniciativas presentadas	<b>9</b>
<b>1.5</b> Puntos de Acuerdo presentados	<b>14</b>
<b>2. Trabajo en Comisiones</b>	<b>24</b>
<b>2.1</b> Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios	<b>24</b>
<b>2.2</b> Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	<b>28</b>
<b>2.3</b> Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	<b>33</b>
<b>2.3.1</b> Proyectos Presupuestales para Tlaxcala	<b>37</b>
<b>2.4</b> Comisión de Seguridad Social	<b>38</b>

<b>3. Foros.</b>	<b>40</b>
<b>3.1</b> Curso Taller “Ley de Tecnología Financiera”	<b>40</b>
<b>3.2</b> Presentación de libro “México: país de pobres y no de clases medias”	<b>42</b>
<b>3.3</b> Ponencia “Consejo Fiscal en México”	<b>44</b>
<b>3.4</b> Presentación “Recomendaciones al Paquete Económico 2018”	<b>46</b>
<b>3.5</b> Quinta Reunión del Observatorio Académico Tributario y Financiero	<b>48</b>
<b>3.6</b> Presentación “Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales 2017”	<b>50</b>
<b>3.7</b> Presentación “Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social 2017”	<b>52</b>
<b>3.8</b> Presentación “Galardonados con Premio Nobel por la Paz”	<b>54</b>
<b>4. Caucus Legislativo Anticorrupción</b>	<b>56</b>
<b>5. Reuniones de Trabajo</b>	<b>59</b>
<b>6. Medios de Comunicación.</b>	<b>65</b>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### 3ER. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2017 – 2018

## Presentación

De conformidad con la fracción XVI del artículo 8, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las y los Diputados tenemos una obligación ante los ciudadanos de nuestro distrito o circunscripción: la de presentar un informe anual sobre el desempeño de nuestras labores.

De septiembre de 2017 a agosto de 2018, presenté distintas iniciativas con la finalidad de fortalecer el marco jurídico nacional en materia de finanzas públicas, así como también presenté diversos puntos de acuerdo mediante los cuales denuncié la situación en que se encuentra Tlaxcala en términos de competitividad, desarrollo económico e infraestructura.

En cumplimiento a mis obligaciones como Diputada Federal, acudí a las reuniones sostenidas por las Comisiones Legislativas de las que formo parte, participando activamente dentro de las mismas, ya sea a través de propuestas dentro de los asuntos que les fueron turnados, al hacer uso de la voz para externar mis preocupaciones y consideraciones respecto de algún aspecto en específico, o bien, formulando severas críticas constructivas para mejorar el desempeño de nuestras funciones como representantes federales de la voluntad popular.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos  
DIPUTADA FEDERAL

## Mensaje



Septiembre 19 es una fecha que no será olvidada por más de cuatro generaciones; un sismo de magnitud 8.1 en las primeras horas de la mañana de 1987 y, en 2017, poco después del mediodía uno de 7.1 de magnitud.

El primer periodo de sesiones del tercer año de LXIII Legislatura estuvo enmarcado en reformular el Paquete Económico 2018 a fin de potenciar los apoyos a las víctimas de los sismos, razón por la que propuse una serie de incentivos y beneficios fiscales para la población afectada.

Durante estos tres años de ejercicio de la LXIII Legislatura, ha sido un gran privilegio y una muy alta responsabilidad participar como Diputada Federal en el Honorable Congreso de la Unión.

Agradezco al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, haber podido representar su postura en cuanto al estado de las finanzas públicas del país; del equilibrio financiero de los Estados y los Municipios; de la lucha anticorrupción en cuanto a la vigilancia y auditoría del gasto público.

Sin que esté acompañada de una verdadera rendición de cuentas, la transparencia por sí misma jamás podrá abatir el lastre de la impunidad.

Que este **Tercer Informe de Actividades Legislativas**, sea constancia de mi compromiso con Tlaxcala y con México.

**¡Gracias por su confianza!**

## 1. Trabajo Legislativo

### 1.1 Facultades Constitucionales.

De conformidad con el artículo 72, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Diputados Federales tenemos el derecho constitucional de iniciar Leyes ante el Congreso de la Unión.

En el **tercer año legislativo** presenté **ocho Proyectos de Iniciativas** a fin de fortalecer a las haciendas públicas de los Estados y los Municipios; robustecer el marco jurídico para la prevención del lavado de dinero; establecer diversos incentivos fiscales: **i)** para la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos para así reducir el impacto ambiental de las emisiones contaminantes, **ii)** para mejorar las condiciones de las instituciones que prestan el servicio privado de educación en niveles básico, medio, medio superior y superior, y **iii)** para establecer incentivos al ahorro de las familias; así como en materia de finanzas públicas.

### 1.2 Facultades Reglamentarias.

El Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, establece en la fracción del numeral 1 del artículo 6 que es un derecho de las y los Diputados el de presentar proposiciones con punto de acuerdo, de forma que la Cámara pueda asumir una postura institucional respecto de un asunto de importancia para la población.

En tal virtud, dentro del periodo de **septiembre de 2017 a agosto de 2018**, presenté **once Propositiones con Punto de Acuerdo** relacionadas, principalmente, con exhortar al Gobierno de Tlaxcala para que: **i)** valore la viabilidad de atraer inversiones, promover la riqueza cultural y mejorar la infraestructura turística del Estado mediante creación de una ruta ferroviaria de pasajeros similar a los exitosos casos de Chihuahua y Veracruz; **ii)** otorgue apoyos a los productores del sector rural en aras de la reactivación económica del sector; **iii)** implementar acciones de prevención y detección de la *diabetes mellitus* extendiendo la atención médica a la población rural; **iv)** actualizara las estimaciones relativas al gasto federalizado (Ramos 28 y 33) conforme a lo señalado por la Secretaría de Hacienda; **v)** regule el funcionamiento y la prestación de servicios que ofrecen las empresas de redes de transporte a través de aplicaciones móviles; entre otros.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

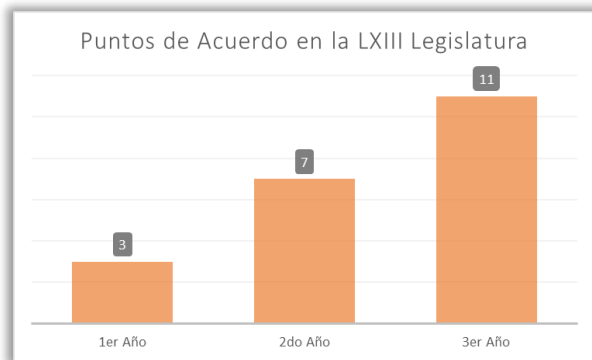
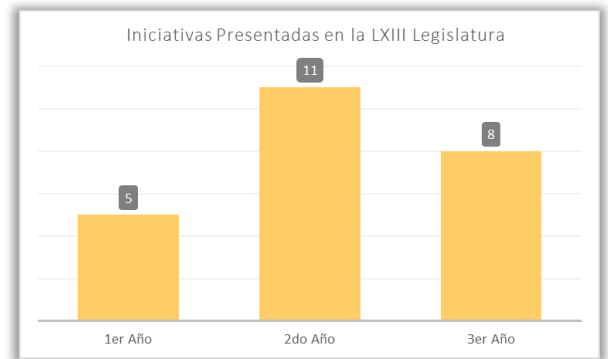
Minerva Hernández Ramos  
DIPUTADA FEDERAL

## 1.3 Resumen de asuntos presentados

En el tercer año de la LXIII Legislatura, siendo Diputada Federal presenté **19** asuntos, distribuidos de la siguiente manera:

- **8** Proyectos de Iniciativas de Ley;
- **11** Proposiciones con Punto de Acuerdo

Durante mi desempeño como Diputada Federal de la LXIII Legislatura, **en total presenté 24 iniciativas de ley**; 5 en el primer año; 11 en el segundo año y 8 en el último.



Asimismo, **presenté en total 21 Puntos de Acuerdo**; 3 durante el primer año; en el segundo año se incrementó a 7 y para el último año fueron 11.

El constante trabajo legislativo que fue realizado en esta Legislatura es la muestra clara del compromiso que tengo con la ciudadanía al haberles representado como Diputada Federal en el Congreso de la Unión.





## 1.4 Iniciativas Presentadas

### 1.4.1 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Actualmente, la mayoría de los municipios del país enfrentan presiones presupuestales que derivan de finanzas que no son sanas, presupuestos austeros, falta de ministración oportuna de recursos por parte del Gobierno del Estado, etc., lo que ha ocasionado que no se puedan dar cumplimiento, por ejemplo, a las sentencias derivadas de los laudos laborales.

De igual forma, al haber participado en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, impulsé la aprobación de un Punto de Acuerdo a través del cual se exhortó a las entidades federativas para que diseñaran un programa financiero estatal para los municipios, en el que se contuvieran apoyos técnicos y presupuestales para el saneamiento de sus finanzas públicas.

Además de lo anterior, en los Criterios Generales de Política Económica para 2018, el Ejecutivo Federal reconoció que México está expuesto a una gran variedad de desastres naturales que representan una fuente de riesgo para las finanzas públicas, habida cuenta de que, en los casos de desastres naturales, las Entidades Federativas no cuentan con los recursos suficientes para apoyar a la población afectada, restituir y salvaguardar bienes públicos y privados, así como mitigar los daños a los activos productivos y las viviendas.

En este sentido, conjuntamente con el Diputado Federico Döring, vicecoordinador de debate parlamentario de Acción Nacional, propusimos reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para establecer que, cuando menos, el diez por ciento de los remanentes de operación del Banco de México fueran **destinados al fortalecimiento de las haciendas públicas de las Entidades Federativas y de los Municipios**, a fin de que puedan atender las múltiples problemáticas que requieren acción inmediata.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos  
DIPUTADA FEDERAL

## 1.4.2 Ley del Impuesto Sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado

La educación tiene una función social básica: amplía las oportunidades educativas para reducir las desigualdades entre los grupos sociales, cierra brechas e impulsa la equidad. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha señalado que el **umbral educativo necesario para revertir la tendencia de pobreza** y para garantizar con una alta probabilidad el acceso mínimo al bienestar a lo largo del ciclo de vida, es de por lo menos 12 años de estudios formales.

No obstante, el Gobierno Federal no cuenta con los recursos necesarios para prestar de manera gratuita a la población dichos servicios; por ello, la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior se proporciona tanto en escuelas públicas como en privadas. De acuerdo con datos del INEGI, el gasto nacional en educación que eroga el sector privado representa más del 35% del gasto público en educación a nivel federal.

Es necesario que, teniendo como objetivo la función social de la educación y las bondades derivadas de invertir recursos en ésta, el Gobierno Federal **impulse el servicio de educación prestado por el sector privado, con la finalidad de generar oportunidades de desarrollo para un amplio sector de la población, a través del establecimiento de incentivos fiscales** que, de forma colateral, implicarán un ahorro considerable para el gasto educativo público.

Por ello, propuse:

- Incentivar el otorgamiento de donativos a las instituciones de enseñanza;
- Incrementar la deducibilidad de los donativos para instituciones de educación;
- Plena deducibilidad de los pagos efectuados por concepto de colegiaturas;
- Permitir el acreditamiento del IVA trasladado por la compra de bienes y la contratación de servicios;

### 1.4.3 Incentivos fiscales para vehículos híbridos y eléctricos.

Durante las últimas décadas, en diversas ciudades de México la calidad del aire se ha deteriorado significativamente; entre otros factores, podemos señalar los procesos de urbanización, el crecimiento poblacional, las necesidades de transportación de pasajeros y de mercancías, así como por la diversidad de actividades económicas que se realizan.

En 2014, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático determinó que el sector transportista emite poco más de 984 mil toneladas de óxidos de nitrógeno (NOx) 3.3 millones de toneladas de monóxido de carbono (CO) y 237 mil toneladas de compuestos orgánicos volátiles (COV).

En tal virtud, el uso de combustibles diferentes a la gasolina y el diésel, puede reducir la tasa de emisiones contaminantes vehiculares con respecto a éstos, siempre y cuando su uso se realice bajo adecuadas condiciones de operación vehicular.

Con la finalidad de **establecer nuevos incentivos fiscales para la comercialización y consumo de los vehículos eléctricos e híbridos**, mis compañeros Diputados Guadalupe Acosta Naranjo y Xavier Nava Palacios, ambos del Partido de la Revolución Democrática, y yo, propusimos:

- Aplicación de la tasa del 0% del IVA a la enajenación de este tipo de vehículos;
- Deducibilidad para efectos del ISR de los intereses reales pagados por concepto de créditos automotrices destinados a la adquisición de estos vehículos;





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos  
DIPUTADA FEDERAL

## 1.4.4 Fortalecimiento del marco jurídico para la prevención del lavado de dinero.

La corrupción juega un significativo papel en los flujos financieros ilícitos; quienes se han beneficiado de sus posiciones de poder, apropiándose indebidamente de los recursos públicos del pueblo mexicano buscan “legitimizar” esos recursos, a través de la simulación jurídica y del blanqueo de capitales, así como por la diversidad de actividades económicas que se realizan.

La Evaluación Nacional de Riesgo, elaborada en 2016 por la Secretaría de Hacienda, reconoce que se trata de 10 mil millones de dólares que pueden estar involucrados en lavado de activos; cifra que consolidaría un complejo de delitos, como delincuencia organizada, defraudación fiscal y, por supuesto, corrupción.

En el último Informe de Evaluación Mutua, elaborado por el Grupo de Acción Financiera (GAFI) en enero de 2018, se hicieron duros señalamientos: que **México ha soslayado contar con una sólida política pública en materia de prevención de lavado de dinero**; que para la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda no es una prioridad la identificación e investigación del lavado de activos; y que, por lo que corresponde a la Procuraduría General de la República, el blanqueo de capitales no es investigado ni perseguido penalmente en forma sistemática y proactiva, pues la cantidad de acciones penales y condenas por esta actividad ilícita es muy baja y raramente se persigue como delito autónomo.

Para fortalecer las atribuciones de la UIF y establecer mecanismos de control y rendición de cuentas por parte del Poder Legislativo en la prevención del lavado de dinero, propuse:

- Que el nombramiento del Titular de la UIF sea ratificado por el Senado de la República;
- Otorgar autonomía técnica y de gestión a la UIF;
- Que el Secretario de Hacienda y el Titular de la UIF comparezcan ante la Cámara de Diputados para exponer la política pública en prevención de lavado de dinero y la recuperación de activos relacionados con hechos de corrupción;

## 1.4.5 Promover el ahorro familiar, incentivar mejores condiciones para los fondos de ahorro para el retiro.

El ahorro es un elemento que eleva y asegura el nivel de bienestar de la población, al poder destinar ese excedente de recursos a gastos de emergencias familiares, a la compra de una vivienda, para vacaciones o esparcimiento, para educación, e incluso para establecer un fondo de retiro para la vejez.

Ante eventos inesperados, el ahorro suaviza el impacto que éstos pudieran representar en la economía familiar. Aprovechado en forma eficiente, mediante la inversión responsable, el ahorro puede incrementar el patrimonio de las familias con el paso del tiempo.

Sin embargo, el aumento generalizado y sostenido del precio de los productos y servicios –la inflación– es uno de los factores que afecta más gravemente la economía de las familias mexicanas; por ejemplo, en un periodo de diez años (2007-2017) la inflación ha sido del 55% provocando que el peso haya perdido más de la mitad de su poder adquisitivo, lo que se agrava al considerar que más del 61% de la población tiene sus ahorros en efectivo.

Por ello, con la finalidad de promover el ahorro de las familias mexicanas y protegerlas de los efectos inflacionarios, un grupo plural de Diputados de diversos Grupos Parlamentarios, propusimos reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, para:

- Eliminar los límites legales a las aportaciones a los fondos voluntarios o complementarios para el retiro y exentar del pago de impuestos los retiros anticipados que se efectúen;
- Permitir la deducción plena de las aportaciones del patrón a los fondos de ahorro de los trabajadores;
- Que no se retenga impuesto para aquellas cuentas de ahorro que reflejen intereses menores a la tasa de inflación;
- Promover el ahorro de monedas de plata que conservan su valor frente a la inflación;

## 1.5 Puntos de Acuerdo

### 1.5.1 Problemática de la cartera vencida en el sector agropecuario

Las heladas negras de 2011, las sequías de 2012 y otros siniestros meteorológicos de 2013, afectaron a los pequeños y medianos productores agropecuarios, quienes perdieron casi el 90% de sus cultivos, quedando afectada su capacidad de pago para reestructurar sus créditos e incrementando sus deudas.

La pérdida de crédito y la falta de financiamiento ocasionaron, en 2014, pérdidas estimadas en mil millones de pesos, forzando a los productores agropecuarios a que, en 2015, tuvieran que reducir hasta un 70% su capacidad de siembra y de producción pecuaria.

En Tlaxcala este panorama es desolador; la mayoría de los pequeños productores han tenido pérdidas que van desde su hogar hasta bienes de los que han sido despojados mediante procesos judiciales, esto es, que los procedimientos de cobro están poniendo en riesgo el patrimonio forjado a lo largo de toda una vida.

Por ello propuse exhortar a la Secretaría de Hacienda para que, a través de una adecuación presupuestal del **Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural**, pueda diseñarse un esquema de reestructuración en apoyo a los pequeños productores.

Asimismo exhortar al titular de los **Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)** para que dentro de la implementación de las estrategias de cobranza administrativa y extrajudicial de los créditos, establezca mecanismos que garanticen una adecuada asesoría legal de los pequeños productores.

Finalmente, propuse exhortar al Gobierno del Estado de Tlaxcala para que, a la brevedad, implementara los programas y apoyos que están previstos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 relativos al otorgamiento de apoyos de los productores del sector rural para la transformación y comercialización de sus productos, así como la reactivación económica de este importante sector.

## 1.5.2 Importancia de la propuesta de creación de un Consejo Fiscal

El 28 de marzo de 2017, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados determinó que las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Presupuesto y Cuenta Pública, serían las encargadas de analizar y dictaminar la iniciativa que presenté junto con muchos otros Diputados de diversos grupos parlamentarios, para proponer la creación de un nuevo **Órgano Técnico de las Finanzas Públicas del Congreso de la Unión**.

En la práctica, esto significaría que en México se pudiera construir un Consejo Fiscal, que es el nombre que el Fondo Monetario Internacional utiliza para designar a las instituciones que desempeñan la función de ser los guardianes o los vigilantes del cumplimiento de las reglas de balance fiscal –que los gastos sean acordes con los ingresos– y con la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo.

La evidencia internacional muestra que al fortalecer las atribuciones del Poder Legislativo respecto al monitoreo del comportamiento de las finanzas públicas, aunado a una participación más activa en el diseño y evaluación de políticas fiscales, contribuye a la mejora en el desempeño fiscal y a la sostenibilidad de las finanzas públicas nacionales.

A pesar de la importancia y trascendencia que dicha iniciativa conlleva, casi un año después las Comisiones Unidas antes mencionadas seguían sin elaborar el dictamen correspondiente, e incluso, se había solicitado una ampliación de plazo sin que existieran avances al respecto.

En tal virtud, propuse exhortar tanto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para que, a la brevedad, se procediera a la dictaminación de dicha iniciativa.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos  
DIPUTADA FEDERAL

### 1.5.3 Regulación de la prestación de servicios de empresas locales de redes de transporte

Para el gobierno debe ser prioritario el bienestar social de la población; sabemos que las políticas públicas orientadas a la movilidad elevan la calidad de vida de las personas.

El transporte de personas basado en plataformas tecnológicas como UBER a nivel global o PRONTO en el caso de Tlaxcala, conecta a quienes quieren prestar un servicio como conductores con los pasajeros que necesitan trasladarse. Éste es un modelo que tiene mayor éxito en proporción directa al poder de su red, es decir, a medida que se tengan más usuarios inscritos (conductores y pasajeros).

En nuestro país, la penetración de teléfonos celulares es de más del 80% y de teléfonos inteligentes es de más del 50%, siendo ésta proporción mayor entre la gente sea más joven. En el mediano plazo, la tendencia seguirá incrementándose conforme bajen los precios de los equipos y del servicio de conexión.

Todos queremos más por nuestro dinero; mejores productos, mejor servicio, mayor atención al cliente, mayor seguridad. Por eso, **las empresas de redes de transporte a través de plataformas tecnológicas deberán permitir que se conozca la identidad del conductor y los datos del vehículo; trazar la ruta a seguir y darla a conocer al pasajero; desglosar y transparentar la tarifa de pago y conocer cuál es la disponibilidad real del servicio.**

En tal virtud, propuse exhortar al Congreso del Estado de Tlaxcala a fin de que realizara las adecuaciones al marco legal correspondiente, a fin de regular el funcionamiento y la prestación de los servicios que ofrecen las empresas de redes de transporte, conforme a las necesidades actuales de desarrollo regional del Estado de Tlaxcala, otorgando certidumbre jurídica a los usuarios y prestadores del servicio, fortaleciendo así la eficiencia, calidad y seguridad del servicio de transporte en el Estado.



## 1.5.4 Informe de las perspectivas de las finanzas públicas al cierre del sexenio

Para 2018, la economía mexicana enfrentó los riesgos derivados de la renegociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá; asimismo, la reforma fiscal que aprobó nuestro mayor socio comercial y, por supuesto, el proceso electoral más grande y competido en la historia de México, en el que 18 mil 299 cargos de elección popular fueron decididos en las urnas.

Entonces, resulta evidente que son diversas las condiciones sociales y políticas conforme a las que los Diputados y Senadores habíamos aprobado el paquete económico a finales del 2017, pues subieron las tasas de interés haciéndose más caro el crédito, bajó el precio del petróleo y se tuvieron incrementos sustanciales en productos tales como la gasolina, el gas LP y algunas frutas y verduras.

Ante este contexto, **la ciudadanía requiere tener plena certeza sobre cuáles son las perspectivas de la situación económica del país y del estado en que se encuentran las finanzas públicas de México, máxime cuando había muy altas probabilidades de que el proceso electoral tuviera como resultado la alternancia en el poder.**

Así, propuse exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que elaborase un informe en el que se expusiera el estado que guarda la situación económica actual y las perspectivas de las finanzas públicas al cierre del sexenio, mismo que tendría que hacerse del conocimiento público.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/mar/20180313-VI.html#Proposicion19>

## 1.5.5 Prevención, detección oportuna y control de la Diabetes Tipo 2 y sus complicaciones

Mientras que a nivel nacional la Diabetes Tipo 2 es una de las tres primeras causas de fallecimiento, **en Tlaxcala es la principal causa de muerte.**

Este problema se agrava si consideramos que, frente al resto de la República Mexicana, nuestro Estado está en desventaja en cuanto:

- i) a que el número de médicos especialistas es menor que el promedio del país, pues mientras que en Tlaxcala son 0.76 médicos por cada mil habitantes, el promedio nacional es de 0.88;
- ii) que en el Estado el número de camas censables por cada mil habitantes es de 0.54, mientras que en el resto del país es de 0.72;
- iii) a que el número de quirófanos por cada cien mil habitantes es de 3.5 en el promedio nacional, mientras que en Tlaxcala es de 2.82;
- iv) a que la calidad de los servicios de salud es menor que en el promedio nacional;
- v) a que el surtimiento de recetas en el primer nivel de atención es de sólo el 75% mientras que el promedio nacional es de 83%; y,
- vi) a que los tiempos de espera de los pacientes para recibir una consulta externa o una consulta de urgencias supera al promedio nacional, lo que refleja una saturación de los servicios.

En atención a éstas necesidades, propuse exhortar al Gobierno Federal para que —a través de la Secretaría de Salud— amplíe los servicios que cubre el Catálogo Universal de Servicios de Salud, a fin de que pueda atenderse a la población que padece Diabetes de Tipo 2 “*diabetes mellitus*”.

De igual forma, propuse exhortar al Gobierno del Estado de Tlaxcala para que, a la brevedad, se implementen las acciones de prevención, detección oportuna y control de la Diabetes Tipo 2 y sus complicaciones, buscando que pueda ampliarse la cobertura de estos servicios de salud a la población de zonas rurales.

## 1.5.6 Importancia de dictaminar reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

El 20 de octubre de 2016, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados determinó que sería la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a quien le correspondería la dictaminación de la propuesta de reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que presentamos diversos Diputados pertenecientes a diferentes Grupos Parlamentarios.

Sin embargo, la citada Comisión Ordinaria fue omisa en realizar la dictaminación correspondiente, por lo que propuse exhortarla a fin de dictaminar, a la brevedad, la iniciativa referida.

La importancia de dictaminar la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, radica en que **se propone una cirugía mayor a la legislación que tiene como objetivo regular la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.**

La reforma propuesta tendría como finalidad establecer nuevas reglas presupuestarias, entre otros, sobre los temas siguientes:

- i) Fideicomisos.- A fin de detallar en los informes trimestrales el ejercicio del gasto a través de éstos;
- ii) Recursos provenientes de las sanciones impuestas por el INE.- Para que puedan ser destinados a los proyectos del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- iii) Establecer los principios de responsabilidad hacendaria y disciplina presupuestaria como base para la aprobación de la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y los techos de endeudamiento neto interno y externo.
- iv) Nuevas atribuciones para el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
- v) Facultad a la Cámara de Diputados para disponer de los excedentes presupuestales.
- vi) Que los subejercicios no subsanados sean reasignados a programas de desarrollo agropecuario previstos en el Presupuesto de Egresos.
- vii) Mayor transparencia en los proyectos de inversión y servicios personales.
- viii) Regular el cabildeo legislativo en cuanto a la aprobación del Presupuesto de Egresos.
- ix) Justificar las adecuaciones presupuestarias en cuanto a su motivación.
- x) Optimizar recursos erogados para viajes, vehículos, bienes y servicios personales.

## 1.5.7 Cobros excesivos en la tarifa de energía eléctrica

A partir del 2018 el sector empresarial manifestó su preocupación por el incremento en las tarifas de la energía eléctrica, que iban del 100% al 400% más para los comercios e industrias.

Asimismo, de acuerdo con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), durante el 2017 se recibieron más de 14 mil quejas interpuestas por los usuarios del servicio de energía eléctrica, derivadas de cobros excesivos o de la aplicación de cuotas extraordinarias.

Es evidente la urgencia e importancia de transparentar qué es lo que sucede con los cobros de energía eléctrica a nivel nacional; máxime cuando la Comisión Reguladora de Energía (CRE) ha manifestado la supuesta inexistencia del alza generalizada en las tarifas eléctricas, informando que la metodología para su cálculo aparentemente no afecta a los sectores doméstico y agrícola y que, en el caso de los sectores de industria, comercio y servicios, a su parecer se observan reducciones en la facturación.

No es justo que paguemos más de lo que corresponde, hay casos como los de la Península de Baja California en los que la elevada facturación ha dejado a los usuarios en imposibilidad de pago y ante la eventualidad de incurrir en morosidad.

En este sentido, propuse exhortar a la Comisión Reguladora de Energía, así como a las Secretarías de Energía y de Hacienda y Crédito Público, al igual que a la Comisión Federal de Electricidad, para que revisen la metodología utilizada para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas de energía reguladas, con la finalidad de evitar cobros arbitrarios para los usuarios.

También propuse exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que publique en su página oficial en Internet las quejas que han sido interpuestas durante los últimos tres años por los consumidores, agrupados por sector y por entidad federativa, así como los casos resueltos a favor de los consumidores de este servicio.

## 1.5.8 Gasto Federalizado para los Municipios de Tlaxcala

Los Municipios del Estado de Tlaxcala enfrentan graves dificultades financieras; afrontan un panorama adverso caracterizado por finanzas públicas poco sanas, pesadas deudas, laudos laborales heredados y la **falta de ministración oportuna de recursos por parte del Gobierno del Estado**.

A pesar de que los Municipios son el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, se trata de los gobiernos con menor presupuesto; en 2017, los municipios tlaxcaltecas sufrieron un decremento de 7.5% en los ingresos provenientes de participaciones federales e incentivos económicos.

Este escenario coloca a los Ayuntamientos en una preocupante situación de vulnerabilidad y, evidentemente, pone en riesgo la operatividad de los gobiernos municipales.

El 29 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018; para el Estado de Tlaxcala se aprobaron recursos cercanos a los 18 mil millones de pesos de los que se derivarían proyectos carreteros, de infraestructura, de educación y de cultura.

Casi un mes después, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó el acuerdo por el que se dio a conocer a los gobiernos estatales la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos 28 y 33 del Gasto Federalizado, que en promedio representan alrededor del 70% de los ingresos de los Municipios en el país.

Sin embargo, al cierre del primer trimestre de 2018, los Municipios de Tlaxcala no han podido saber con precisión cuál es el monto a ejercer en estos rubros, debido a que el Gobierno de Tlaxcala no ha actualizado, ni mucho menos publicado en el periódico oficial la entrega de estos recursos conforme a las cifras oficiales dadas a conocer por la Secretaría de Hacienda.

Por ello, propuse exhortar al Gobierno del Estado de Tlaxcala para que actualizara y publicara en forma oficial las estimaciones correspondientes a los Ramos 28 y 33 conforme a las cifras publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Minerva Hernández Ramos**  
DIPUTADA FEDERAL

## 1.5.9 Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad

Los niveles de corrupción y de impunidad que se viven en nuestro país son alarmantes. Ya no nos sorprenden los escándalos de corrupción pues además de que son casi cotidianos, no hemos visto que se investigue y sancione penalmente a los responsables de los desfalcos y desvíos financieros, como tampoco vemos que haya recuperaciones del dinero o de los bienes malversados.

México actualmente ocupa el lugar 135 de 180 en el Índice de Percepción de la Corrupción; estamos dentro de las peores posiciones de América Latina y el Caribe, por debajo de Brasil, Argentina y Colombia.

Esta profunda crisis de corrupción e impunidad que nos aqueja, demuestra que las instituciones del Estado Mexicano han sido capturadas por redes políticas que ejercen influencia y poder, cuyo objetivo es el enriquecimiento patrimonial ilícito.

Ante esta crisis, a la que se añaden la elevada incidencia delictiva y la ausencia de un Estado de Derecho, propuse exhortar a la Presidencia de la República a celebrar un acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a fin de **crear en nuestro país una Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad.**

De esta manera se **podrá fortalecer la investigación y sanción de las responsabilidades administrativas y penales por hechos de corrupción, así como la fiscalización y el control de los recursos públicos.**

Ejemplo de ello ha sido, en Guatemala, la creación de una Comisión Internacional como órgano independiente apoyado por las Naciones Unidas, dotado de autonomía funcional y financiera cuya finalidad consiste en apoyar al Ministerio Público, a la Policía Nacional Civil y a otras instituciones del Gobierno de Guatemala, en la investigación de los delitos cometidos por integrantes de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad y, en general, en las acciones que tiendan al desmantelamiento de estos grupos mediante el apoyo en la investigación y persecución penal de casos complejos, fortaleciendo a las instituciones gubernamentales.

## 1.5.10 Tren Turístico para Tlaxcala

De acuerdo con datos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Estado de Tlaxcala, el número de turistas se incrementó al pasar de más de 267 mil visitantes en 2011 a más de 456 mil en 2016

Sin embargo, Tlaxcala enfrenta problemas de conectividad y de movilidad en su territorio, tales como la falta de aeropuertos, la reducida cobertura de autobuses de pasajeros y el mal estado de conservación de las vías estatales, caminos rurales y las conexiones con comunidades pequeñas.

En consecuencia, a pesar de que Tlaxcala cuenta con un patrimonio natural, histórico y cultural que potencialmente lo sitúa como un destino turístico que puede ofrecer una amplia gama de productos y servicios para sus visitantes, lo cierto es que ocupamos la penúltima posición del país respecto de la participación promedio de las unidades económicas turísticas con las que cuenta, respecto del total nacional, siendo apenas del 7.4%

Por eso propuse exhortar al Gobierno de Estado de Tlaxcala para que valore, realice un estudio y solicite la concesión de la prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la modalidad especial de turismo, a fin de que con ello pueda promoverse la riqueza cultural de la entidad, se atraigan inversiones y se mejore la infraestructura turística del Estado.

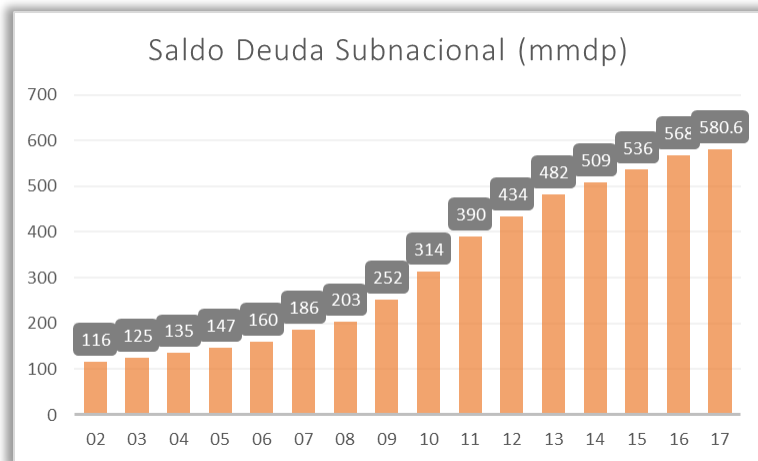
Los casos de éxito en materia de trenes turísticos son muy conocidos: está la reconocida ruta de El Chepe que pasa por Chihuahua y llega a Sinaloa, o el de la Ruta de Cortés que parte de Ciudad de México, recorre partes del Estado de México, Tlaxcala, Puebla y llega a Veracruz.

## 2. Trabajo en Comisiones

### 2.1 Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios

Como Presidenta de la Comisión Bicameral me preocupa el endeudamiento de los gobiernos estatales y municipales; al cierre del ejercicio 2017, la deuda subnacional es de 580 mil 644 millones de pesos, representando poco más de tres puntos porcentuales del Producto Interno Bruto.

La deuda subnacional ha tenido un incremento desmedido, mientras que en 2001 el adeudo per cápita era de 981.6 pesos, dieciséis años después, al cierre de 2017 es de 4 mil 701 pesos, es decir, **creció más de 4.7 veces** en ese lapso.



Elaboración propia con datos de SHCP al cierre de 2017

Mientras que en la primera mitad del siglo XXI, los Estados y los Municipios tenían una deuda que representaba el 50% de los ingresos obtenidos por participaciones federales, actualmente, el promedio nacional es del 80% y hay casos en que la deuda estatal representa más del 200% de las participaciones federales.

Al cierre de ejercicio de 2017, las diez Entidades que presentan los mayores saldos de deuda son:

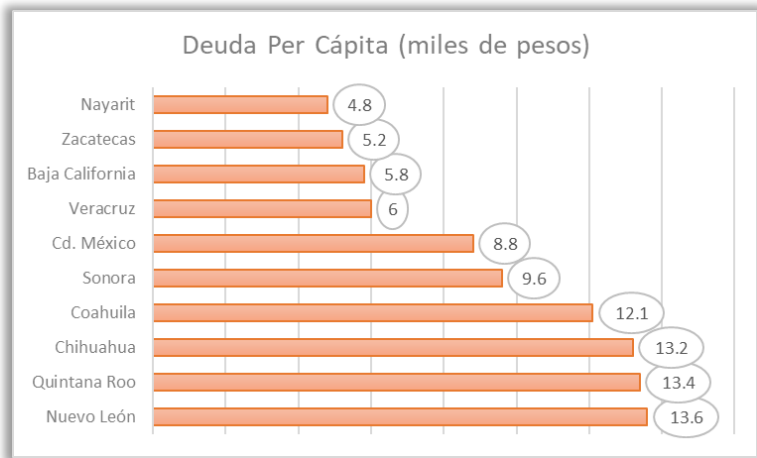
- Jalisco, 27.5 mmdp;
- Edo. México, 45.3 mmdp;
- Cd. México, 77.8 mmdp;
- Quin. Roo, 22.3 mmdp;
- Coahuila, 36.7 mmdp;
- Nuevo León, 71.2 mmdp;
- Michoacán, 21 mmdp
- Sonora, 29 mmdp;
- Chihuahua, 49.8 mmdp;
- Veracruz, 49 mmdp;



### 3ER. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2017 – 2018



Para analizar la deuda subnacional también puede considerarse como indicador de ésta a la deuda per cápita de cada Entidad Federativa, a fin de determinar cuál es el monto que adeudan sus pobladores.

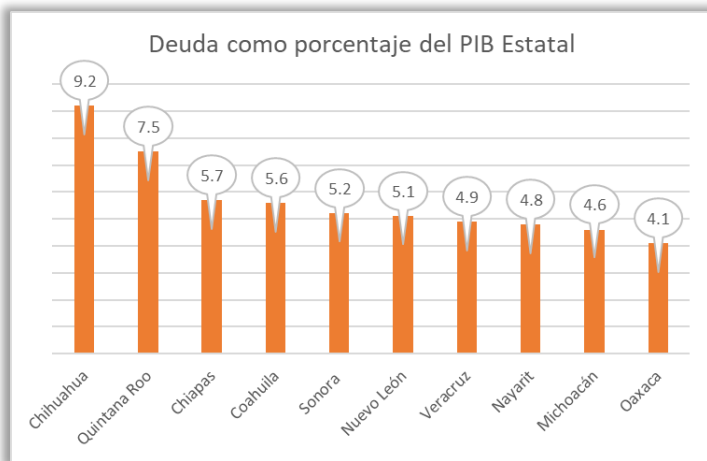


Elaboración propia con datos de SHCP al cierre de 2017

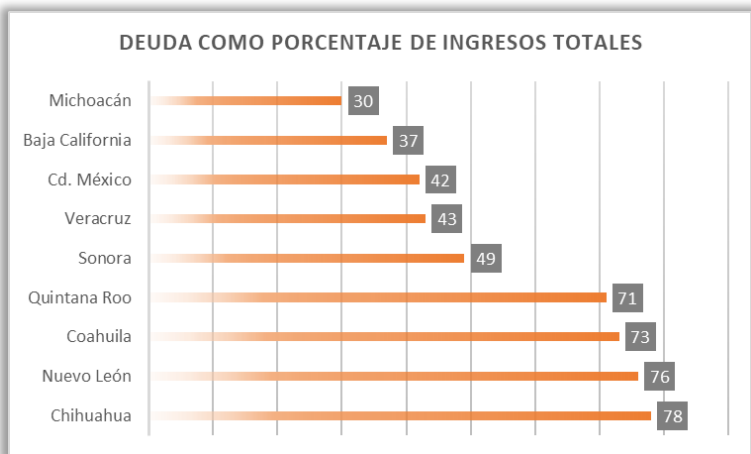
Conforme a éste criterio, el promedio nacional real está en 4 mil 701 pesos.

Otro indicador que resulta útil es analizar la deuda como porcentaje representativo del Producto Interno Bruto Estatal, siendo que el promedio nacional es del 3%

Es necesario considerar cuál es el tamaño relativo de la deuda de cada entidad federativa conforme a los ingresos que obtienen sus gobiernos, pues serán éstos los que puedan utilizarse para solventar las obligaciones financieras: por ejemplo, los ingresos totales y las transferencias federales vía el Ramo 28 “Participaciones Federales” del Presupuesto de Egresos.



Elaboración propia con datos de SHCP al cierre de 2017



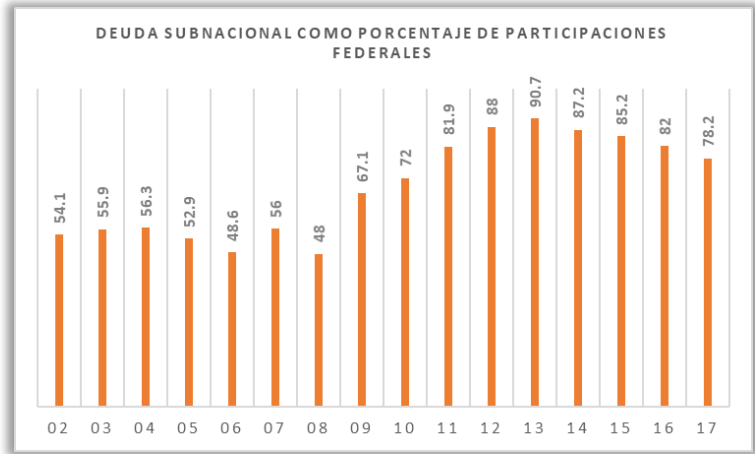
Mientras que el promedio nacional es que la deuda represente el 26.4% de los ingresos totales, entidades como Chihuahua, Coahuila, Quintana Roo y Nuevo León tienen adeudos cuyos saldos no sólo son mayores, sino que lo exceden en 2.8 veces.

Elaboración propia con datos de SHCP al cierre de 2017

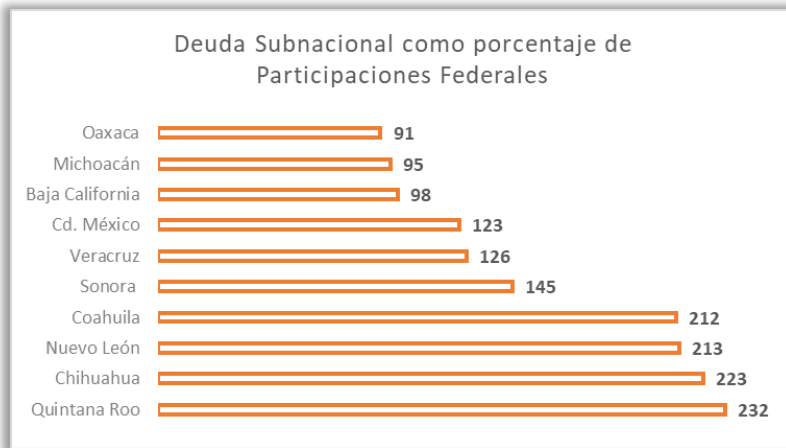
Ahora, por lo que hace a las transferencias federales realizadas mediante el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos, debe decirse que estas participaciones federales representaron poco menos del 45% del Gasto Federalizado presupuestado para 2017.

Debe decir que, en 2017, el gasto federalizado representó más del 80% de los ingresos totales de los gobiernos estatales y municipales.

La deuda subnacional como porcentaje de las participaciones federales ha seguido una tendencia incremental en los últimos quince años, pasando del 54% en 2002 al 78.2% al cierre del ejercicio 2017.



Elaboración propia con datos de SHCP al cierre de 2017



Elaboración propia con datos de SHCP al cierre de 2017

Así, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el Reglamento del Sistema de Alertas, estableciendo tres indicadores de evaluación del nivel de endeudamiento:

- Deuda Pública y Obligaciones, sobre Ingresos de Libre Disposición (ILD).
- Servicio de la Deuda y Obligaciones, sobre Ingresos de Libre Disposición (ILD)
- Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas sobre Ingresos Totales.

Para el cierre del ejercicio 2017, las obligaciones financieras como porcentaje de las participaciones federales pagadas a las entidades federativas registraron un promedio de 79.3%

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, establece que los indicadores de deuda estarán relacionados con su sostenibilidad, con la capacidad de pago y con la disponibilidad financiera del ente.

La siguiente tabla determina los límites de los rangos de los valores para cada uno de los indicadores por nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas y los Municipios.

INDICADOR	RANGO		
	Bajo	Medio	Alto
Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	<=100%	<=200%	>200%
Servicio de la Deuda			
Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	<=7.5%	<=15%	>15%
Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	<=7.5%	<=12.5%	>12.5%

Con base en dicha clasificación, y de conformidad con los datos de la Cuenta Pública del ejercicio 2017, la Secretaría de Hacienda publicó los resultados del Sistema de Alertas, determinando como entidades con riesgo de endeudamiento a las siguientes:

Entidad Federativa	Sistema de Alertas	Indicador 1		Indicador 2		Indicador 3	
Baja California	●	●	73.2%	●	12.7%	●	10.1%
Coahuila	●	●	170.3%	●	16.2%	●	4.9%
Chihuahua	●	●	188.5%	●	16.1%	●	3.6%
Michoacán	●	●	103.0%	●	12.9%	●	9.3%
Nuevo León	●	●	121.5%	●	11.3%	●	1.7%
Oaxaca	●	●	83.0%	●	10.8%	●	9.1%
Quintana Roo	●	●	154.7%	●	16.5%	●	3.1%
Sonora	●	●	108.8%	●	10.6%	●	5.6%
Veracruz	●	●	108.8%	●	13.8%	●	0.3%

Elaboración propia con datos de SHCP

El problema de la deuda subnacional no puede considerarse en forma aislada por cada ejercicio fiscal, sino mediante la evolución que ésta ha tenido en los años recientes, toda vez que los adeudos exceden por mucho los ingresos de libre disposición de los gobiernos estatales.

Existe una fuerte dependencia respecto de los recursos federales; apenas 11 de cada 100 pesos que captan las entidades federativas corresponden a ingresos propios, 85 pesos atienden al gasto federalizado (Ramos 28 y 33) y 4 pesos más a financiamientos, lo que debe revertirse.

## 2.2 Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

En la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, desempeño mi labor legislativa como Secretaria de la misma.

Dentro de las funciones de esta Comisión están las de garantizar la coordinación y apropiada relación entre la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, así como la de contribuir a la debida revisión y fiscalización de la Cuenta Pública; y a vigilar en forma efectiva el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, conforme al marco jurídico respectivo.

La fiscalización de la Cuenta Pública debe convertirse en una herramienta de control ciudadano para que aumente la certeza y confianza en las instituciones del régimen democrático, así como para que se mejore el uso de los recursos públicos y se consolide la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. Con ello, lograremos reducir las prácticas de corrupción, opacidad, discrecionalidad y ambigüedad que socavan el Estado de Derecho.



izq. a der.- Dip. Minerva Hernández, Dip. Marko Cortés (Coordinador de los Diputados Federales del PAN) Dip. Luis Maldonado (Presidente de la Comisión) Dip. Ruth Tiscareño (PRI)

En esta Comisión, presido la Subcomisión de seguimiento a Participaciones Federales y Deuda Pública, que al ser un órgano auxiliar de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, observará y dará seguimiento al cumplimiento del objetivos de los Fondos establecidos en la Ley de Coordinación.



izq. a der.- Dip. Minerva Hernández y asesores de la Comisión

Las Participaciones Federales representan la primera o segunda fuente de ingresos de los Estados y de los Municipios; están compuestas por diversos fondos que tienen fórmulas de distribución en las que se consideran variables como el tamaño poblacional, el PIB Estatal, la recaudación, etc.

Estas Participaciones Federales pueden fungir como garantía de pago de las entidades federativas para el financiamiento que se contrate; en promedio, los Estados han contratado deuda hasta por el 79.3% de sus montos.



izq. a der.- Dip. Minerva Hernández, Dip. Claudia Corichi (Movimiento Ciudadano) y Dip. Maricela Contreras (MORENA)

### 3ER. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2017 – 2018



Como parte de los trabajos de la Comisión, se recibió el **Informe de los Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.**

Señalé que la fiscalización y el control de los recursos públicos debe ser la columna vertebral del Sistema Nacional Anticorrupción; para ello, es necesario mejorar la gestión financiera del sector público y garantizar a la población la vigilancia del uso adecuado de los recursos públicos a través del **fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación.**



izq. a der.- Dip. Emilio Salazar (PVEM) Dip. Francisco Pinto (Nueva Alianza) Dip. Ruth Tiscareño (PRI) Dip. Edgar Romo (Presidente de la Mesa Directiva) Dip. Luis Maldonado (Presidente de la Comisión) C.P. Juan Javier Pérez Saavedra (Auditor Especial de Cumplimiento Financiero en ausencia del Auditor Superior) **Dip. Minerva Hernández**, Dip. Claudia Corichi (Movimiento Ciudadano) Dip. Maricela Contreras (MORENA)



izq. a der.- **Dip. Minerva Hernández**, Dip. Emilio Salazar (PVEM) Dip. Francisco Pinto (Nueva Alianza) Dip. Ruth Tiscareño (PRI) Dip. Edgar Romo (Presidente de la Mesa Directiva)

La población demanda un México sin impunidad y sin corrupción. Un país de diseños institucionales integrales y de normas jurídicas estables que respondan a las exigencias de la ciudadanía, que garanticen el Estado de Derecho y que se materialicen en beneficios concretos a la población los derechos fundamentales que nuestra Constitución les reconoce.

En la comparecencia de la Mtra. Arelly Gómez González, Titular de la Secretaría de la Función Pública, manifesté la necesidad de que el caso “Odebrecht” fuera investigado e integrado a la brevedad a fin de deslindar las responsabilidades administrativas de quienes hubiesen estado involucrados.



izq. a der.- Dip. Rogerio Castro (Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción) Mtra. Aarely Gómez (Secretaria de la Función Pública) Dip. Luis Maldonado (Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación) Dip. Ruth Tiscareño (PRI) Dip. Minerva Hernández Dip. Claudia Corichi (Movimiento Ciudadano)

Afirmé que el Gobierno de la República no está privilegiando las mejores condiciones de contratación conforme a lo establecido en el artículo 134 Constitucional, lo que **ha mermado su capacidad de generar bienes públicos y de satisfacer necesidades colectivas**, toda vez que la corrupción en las contrataciones públicas ha sido corroborada por el sector privado al aceptar que se soborna para hacer negocios, para obtener licencias o permisos, para ganar contratos gubernamentales y para participar en licitaciones públicas.

Ejemplo de ello fue el socavón del paso express en Cuervanaca, Morelos, en el que la Secretaría de la Función Pública no ha dado a conocer a la ciudadanía cuáles son los procedimientos de responsabilidad iniciados o las sanciones que hubieren sido aplicadas.

De igual forma, expresé que a pesar de que el gasto destinado a obras y adquisiciones públicas representa aproximadamente el 5% del Producto Interno Bruto y el 25% del gasto total de la Administración Pública Federal, continúa pendiente la transformación del sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet



izq. a der.- Dip. **Minerva Hernández**, Dip. Gonzalo Guízar (PES) Dip. Emilio Salazar (PVEM) Dip. Rogerio Castro (Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción) Mtra. Aarely Gómez (Secretaria de la Función Pública) Dip. Ruth Tiscareño (PRI)

El Gobierno Federal está desperdiciando la oportunidad de modificar CompraNet tomando como base las mejores experiencias y prácticas internacionales para dar impulso a la política de contrataciones abiertas, como un elemento indispensable en la lucha contra la corrupción.

Solicité a la Secretaría que pudiera puntualizar cuántas son las sentencias que se tienen firmes en contra de funcionarios, ya sea por su situación patrimonial o por enriquecimiento ilícito, con énfasis en señalar cuál es su nivel jerárquico. **¡Nada enoja más a la ciudadanía que saber que los servidores públicos se están enriqueciendo a costa de los recursos que toda la población aportó mediante el pago de sus impuestos!**



## 2.3 Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Junto con la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tiene una importancia fundamental durante la discusión y aprobación del Paquete Económico para el ejercicio fiscal siguiente.

Sin embargo, **esta Comisión no ha asumido con responsabilidad la importancia de sus atribuciones tanto en materia presupuestaria** –puesto que acorde con el Reglamento de la Cámara de Diputados es la Comisión encargada de establecer los lineamientos conforme a los cuales comparecerán los funcionarios públicos cuya participación sea relevante en el proceso de discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación– **como de revisión del gasto público**, a través de la dictaminación de la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal.



izq. a der.- Mtro. Alberto Mayorga (Director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas) Dip. Jorge Estefan Chidiac (Presidente de la Comisión) Dip. Alejandra Gutiérrez (PAN) Dip. Jorge Estefan (PRD) Dip. Ulises Cristópolos (PRI) Dip. **Minerva Hernández**, Dip. Germán Ralis (Movimiento Ciudadano)

Si al inicio de la LXIII Legislatura señalé los vicios de inercialidad, opacidad y discrecionalidad en la aprobación del presupuesto público, en este tercer año de actividades legislativas manifesté que, lamentablemente, esos vicios ya se habían vuelto costumbre.



izq. a der.- Dip. Jorge Estefan Chidiac (Presidente de la Comisión) Dip. Emilio Salazar (PVEM) Dip. Ulises Cristopulos (PRI) Dip. Claudia Anaya (PRI) Dip. **Minerva Hernández** Dip. Javier Santillán (PRI) Dip. Ricardo García (PRI) Dip. Carlos de la Fuente (PAN) Dip. Gina Cruz (PAN)

La costumbre de que no haya cambios en el diseño en el gasto público, pues seguimos teniendo un presupuesto inercial que propone que el gasto sea cubierto mediante la contratación de mayor deuda o con el recorte de programas.

El gasto público solamente crece en forma nominal, pero es insuficiente para compensar los efectos inflacionarios provocados por el Gobierno Federal a través de los “gasolinazos” ni alcanza para cubrir el incremento poblacional, siendo difícil que, en este contexto, el Estado pueda ser capaz de proveer los bienes y servicios que demanda la población en aras de una mejor calidad de vida.

La deuda pública sigue siendo una gran fuente de presión presupuestaria; se tiene ahora el vicio de que el servicio de la deuda –los intereses– ya sean mayores al monto de la deuda misma.

### 3ER. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2017 – 2018



Conforme a los principios de Parlamento Abierto y de Apertura Gubernamental, las y los Diputados de Acción Nacional propusimos crear un Anexo Transversal en el que estuvieran concentrados todos los recursos disponibles para la reconstrucción, así como todos los proyectos, programas y acciones necesarias para atender cabalmente las necesidades de la población en las zonas afectadas por los sismos.



izq. a der.- Dip. José Antonio Arévalo (PVEM) Dip. Minerva Hernández, Dip. Alejandra Gutiérrez (PAN)

Propusimos que los recursos pudieran ser identificables por todos los ciudadanos y que pudiera darse seguimiento a su ejercicio por entidad federativa y en forma cualitativa, para saber en qué y cómo se gasta.

En el Partido Acción Nacional reconocimos que el Presupuesto de Egresos para el 2018 sería insuficiente ante las necesidades de inversión que requiere el país para potenciar el desarrollo de nuestra economía y el bienestar de las familias mexicanas.



izq. a der.- Dip. Jorge Estefan Chidiac (Presidente de la Comisión)  
Funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Dip. Minerva Hernández

En la discusión presupuestaria, el Grupo Parlamentario del PAN actuó con un sentido de corresponsabilidad y de perseverancia en los planteamientos de responsabilidad hacendaria y de disciplina presupuestal.

En virtud del escenario financiero actual, manifesté que es imperativo que una institución independiente, apartidista y de gran rigor técnico, analice los riesgos de la sostenibilidad fiscal a largo plazo; que monitoree las reglas fiscales y que supervise las normas presupuestarias, además de estimar la trayectoria de la deuda pública a largo plazo.



En este sentido, considero de especial importancia la creación de un **Consejo Fiscal Independiente**.



izq. a der. - Dip. Jorge Estefan Chidiac (Presidente de la Comisión) Dip. Emilio Salazar (PVEM) Dip. Ulises Cristópolos (PRI) Dip. Claudia Anaya (PRI) Dip. **Minerva Hernández** Dip. Javier Santillán (PRI) Dip. Ricardo García (PRI) Dip. Carlos de la Fuente (PAN) Dip. Gina Cruz (PAN)

## 2.3.1 Proyectos Presupuestales para Tlaxcala

Durante el periodo de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2016, 2017 y de 2018, en los Municipios de Tlaxcala, mantuve un diálogo directo con los Presidentes de Comunidad, Alcaldes y Ciudadanos, para conocer sus necesidades e incidir en la gestión de diversos proyectos de infraestructura.

### PROYECTOS GESTIONADOS PARA TLAXCALA

	2016	2017	2018
Ampliaciones de proyectos de desarrollo regional	19,999,997.00	29,870,000.00	15,000,000.00
Proyectos vía convenio con la SHCP	19,525,528.71	18,000,000.00	14,152,026.26
<b>Total:</b>	<b>39,525,525.71</b>	<b>47,870,000.00</b>	<b>29,152,026.26</b>

En 2016, se aprobaron doce proyectos, que se tradujeron en una inversión de **más de 39 millones 500 mil pesos**, cuya inversión se destinó a centros culturales, parques, espacios deportivos, vialidades, auditorios y plazas cívicas.

Para 2017, logramos casi duplicar el número de proyectos, de doce a veintitrés y se incrementó el monto en un 21%, una inversión 8.3 millones de pesos mayor a la de 2016, en un total de **47 millones 870 mil pesos**.

En 2018, los ajustes presupuestales a la baja derivados de los recursos destinados a la reconstrucción del país a consecuencia de los sismos de septiembre, implicó contar con menores recursos para los proyectos de infraestructura, teniendo una cantidad total de **29 millones 152 mil pesos**.

**!!! En estos tres años, hemos logramos una inversión en Tlaxcala de más de 116 mil 500 millones de pesos !!!**

## 2.4 Comisión de Seguridad Social

Uno de los principales logros de los trabajadores mexicanos fue la creación de un sistema de seguridad social durante el siglo XX, cuyo máximos referentes han sido el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

En la actualidad, hablar de seguridad social es hacer referencia a cinco principios:

- 1) La cobertura de salud y monetaria contra los accidentes de trabajo y por enfermedades asociadas al ámbito profesional;
- 2) Un sistema de pensiones por retiro, invalidez, antigüedad, edad avanzada, cesantía, orfandad y vejez;
- 3) La atención a la salud, a la maternidad y paternidad, una red de guarderías y a cubrir de forma física y monetaria las necesidades de los trabajadores y sus gastos funerarios;
- 4) Los préstamos personales y para vivienda; y,
- 5) La atención a la salud para los trabajadores formales.



izq. a der.- Dip. Minerva Hernández, Dip.  
Marbella Toledo (Movimiento Ciudadano)



Dentro de la Comisión sostuvimos dos reuniones ordinarias con la finalidad de analizar los Informes Semestrales de Actividades correspondientes al periodo de marzo a agosto de 2017 y de septiembre a febrero de 2018; para la presentación del informe cuatrimestral de indicadores de desempeño de la Comisión; así como para analizar las modificaciones propuestas por los Diputados a la Ley del Seguro Social, como a la Ley del Instituto de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Se manifestó en la Comisión, que el problema del pago de pensiones en México –de acuerdo con los estudios elaborados por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP)– son principalmente tres: **la desigualdad, la insostenibilidad y la opacidad.**

En efecto, resulta desigual en cuanto a que el gasto público asignado es inequitativo entre las instituciones, así como entre el tipo de pensión que se paga y las generaciones.

Resulta insostenible dado que el gasto en pensiones de beneficio definido tenderá a crecer hasta el 2030 o 2035, que será cuando alcance su máximo, para posteriormente reducirse hacia 2090 y 2120.

No hay transparencia en el pago de pensiones en instituciones de educación superior y en sistemas de las entidades federativas, tal como sucede en Baja California Sur, Michoacán, San Luis Potosí, Zacatecas y Quintana Roo.

### 3.1 Curso Taller: “Ley de Tecnología Financiera (FinTech)”

Para el Banco Mundial, la inclusión financiera se refiere al acceso que tienen las personas y las empresas a una variedad de productos y de servicios financieros útiles y asequibles que satisfacen sus necesidades de pagos, transferencias, ahorro, seguros y crédito, y que son prestados de manera responsable y sostenible.

Los sistemas financieros incluyentes contribuyen a reducir la desigualdad de ingresos y respaldan el crecimiento económico; el Banco Mundial ha estimado que la inclusión financiera es un factor clave para reducir la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida.

No obstante, en términos financieros, algunos grupos están más excluidos que otros; los más afectados son las mujeres, las personas en niveles de pobreza en las zonas rurales y en otras poblaciones distantes o de difícil acceso, además de las microempresas y las pequeñas empresas informales.



izq. a der.- Dip. Ruth Tiscareño (PRI) Dip. Macedonio Tamez (Movimiento Ciudadano) Mtro. Jorge Ortiz (Fintech México)  
Dip. Minerva Hernández, Dip. Juan Romero (MORENA) Dip. Xavier Nava (PRD)





### 3ER. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2017 – 2018

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

A pesar de que México ha avanzado en temas de inclusión financiera, persisten retos importantes:

- Una infraestructura financiera insuficiente.
- La adquisición y uso limitado de los productos y servicios financieros.
- La falta de información para medir el impacto de las acciones de inclusión financiera.
- La falta de conocimiento del sistema financiero.

Las tecnofinanzas digitales y la propagación de los teléfonos móviles en el mundo, han facilitado que poblaciones y pequeñas empresas tengan acceso a servicios financieros a costos más bajos y con menores niveles de riesgo.



Mundialmente, tres cuartas partes de la población con un teléfono celular lo usa para conectarse a Internet. En México, la penetración de celulares es del 81% de los cuales el 50% son teléfonos inteligentes.

Actualmente operan en México más de 230 empresas de tecnología financiera, que representan una inversión de alrededor de 80 millones de dólares.

Los datos del FinTech Radar México señalan que dentro de los próximos diez años, éstas empresas buscarán alcanzar el 30% del mercado bancario mexicano.

La forma en que se regule el ecosistema FinTech puede implicar el desarrollo de este nuevo sector económico de acuerdo con su potencial, siendo necesario conocer qué es, cómo se integra, cuál es el impacto que tendrá y qué aspectos técnicos son relevantes.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Minerva Hernández Ramos**  
DIPUTADA FEDERAL

## 3.2 Presentación de libro: “México: país de pobres y no de clases medias”

Las clases medias no pueden ser identificadas solamente de acuerdo con su nivel de ingresos, sino atendiendo a indicadores de bienestar, de que se tenga un estatus de vida adecuado dentro de un contexto social y un nivel de desarrollo económico medio.

En México, la clase media se ha convertido en un mito. Es un concepto que se ha vuelto emotivo, funcional y casi ritual, pero que no resiste un análisis serio. Hay una paradoja evidente: mientras que por su nivel de producción México es considerado un país rico, la persistencia en el tiempo de las desigualdades sociales y económicas nos hacen un país pobre, no un país de clases medias.

Erróneamente hemos considerado que salir del umbral de la pobreza equivale a ser clase media, pero solamente se trata de haber pasado a un nivel de precariedad menor, es decir, de la pobreza a la vulnerabilidad.

No somos un país de clases medias, puesto que solamente pueden garantizarse niveles de vida adecuados para no ser pobres a un 25% de nuestra población. Quienes tienen mayor vulnerabilidad a estar por debajo de la línea de pobreza son aquellos trabajadores sin seguridad social, los pequeños propietarios y los microempresarios que tienen menos de 5 trabajadores.

La Universidad Iberoamericana Ciudad de México,  
la Fundación Konrad Adenauer  
y el Grupo Parlamentario del PAN invitan a la presentación del estudio:



# MÉXICO: PAÍS DE POBRES Y NO DE CLASES MEDIAS

Miércoles 4 de octubre, 9:30 horas  
H. Cámara De Diputados, Mezzanine Edificio "A" Lado Sur  
Av. Congreso de La Unión No. 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, CP 15960, CDMX

**PONENTE:**  
**Dr. Miguel Reyes**  
Coordinador de pobreza del EQUIDE de la Universidad Iberoamericana  
Ciudad de México

**COMENTARISTAS:**  
**Dr. Gerardo Esquivel**  
Coordinador Ejecutivo de Investigación del Instituto Belisario  
Domínguez del Senado de la República

**Dip. Fed. Minerva Hernández Ramos,**  
Presidenta de la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera  
de las Entidades Federativas y de los Municipios



En su presentación, el ponente Dr. Miguel Reyes –coordinador de pobreza del EQUIDE de la Universidad Iberoamericana– nos demostró que las políticas públicas no han sido efectivas ni eficientes, puesto que no se han traducido en mejoras significativas en el nivel de bienestar de la población.



izq. a der.- Dip. Marco Gama (PAN) Dip. Francisco Gutiérrez de Velasco (PAN) Mtro. Luis Ángel Téllez (Fundación Konrad Adenauer) Dr. Miguel Reyes (Universidad Iberoamericana)  
Dip. Minerva Hernández, Dr. Gerardo Esquivel (Instituto Belisario Domínguez del Senado) Dip. Teresa Lizárraga (PAN)

Ante estas condiciones, queda claro que el salario mínimo solamente es garante de pobreza y que no permite un nivel de vida digno, libre y autónomo, que evite la angustia de caer en la miseria.

En un contexto de profunda desigualdad, como la que se vive en México, **la política pública solamente alcanza para contener y administrar la pobreza**; por ejemplo, a pesar de que entre 1992 y 2014 se ha quintuplicado la cobertura de los programas sociales destinados a combatir la pobreza, lo cierto es que la pobreza por ingresos permanece sin cambios, aunado a que el crecimiento poblacional conlleva a que haya más individuos pobres.

### 3.3 Ponencia: “Consejo Fiscal en México”

Fui invitada por el Mtro. Arturo Pueblita, presidente de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal (AMDF) a exponer ante un desayuno de trabajo con los académicos integrantes el interesante tema del Consejo Fiscal.



En mi intervención señalé que se requiere **fortalecer las atribuciones del Poder Legislativo** en cuanto al monitoreo de las finanzas públicas nacionales; que se necesita una participación mucho más activa en el **diseño y evaluación de las políticas fiscales** y en la generación de información sobre las finanzas públicas; y que se requiere **independencia de la información** e insumos generados desde el poder ejecutivo.



### 3ER. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2017 – 2018

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Expuse que hay costos en virtud de que en México no tengamos un Consejo Fiscal, puesto que se genera una falta de credibilidad; atendiendo a que los inversionistas fijan una tasa de interés mayor, al incrementarse la percepción de riesgo, y a que se encarece el financiamiento público.



Manifesté que el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha recomendado la instrumentación de los Consejos Fiscales Independientes para:

- i) Promover una mejor discusión fiscal;
- ii) Tomar decisiones mucho más objetivas en materia de política fiscal y de endeudamiento público; y,
- iii) Evitar el sesgo político en el manejo de la información financiera.

Finalmente, comenté la iniciativa de reformas para la creación de un **Órgano Técnico de las Finanzas Públicas del Congreso de la Unión**, que tendría como función principal generar información, análisis y datos sobre las finanzas públicas nacionales.



### 3.4 Presentación de las recomendaciones al Paquete Económico 2018

En octubre de 2017, los integrantes del Colectivo por un Presupuesto Sostenible (PESO) presentaron en la Cámara de Diputados las propuestas y recomendaciones al Paquete Económico 2018.

Las declaratorias de desastre natural por el sismo de septiembre, la estimación económica realizada de los daños ocasionados y la insuficiencia presupuestal para hacer frente a la recuperación y reconstrucción del país, han puesto en el centro del análisis hechos notorios: que en **este país se gasta mucho y se gasta mal**; que los ingresos son insuficientes para costear en su totalidad el gasto público; que el costo financiero de la deuda pública se ha ido incrementando hasta alcanzar niveles de alto riesgo; entre otros.



izq. a der. - Mtra. Liliana Ruiz (México Evalúa) Dip. Minerva Hernández Ramos  
Mtro. Javier Garduño (Coordinador del Colectivo PESO) Lic. Dalia Toledo (ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas)

## 3ER. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2017 – 2018



Hay una falta de credibilidad generalizada en las instituciones y en las acciones de gobierno; la ciudadanía exige que los recursos sean utilizados adecuadamente, la población reclama a sus representantes que pongan freno a los excesivos gastos en burocracia o en publicidad gubernamental..



En el contexto económico actual, es imperativo revisar que los recursos públicos se orienten adecuadamente y que, verdaderamente, las decisiones de gasto obedezcan a una lógica de inversión a largo plazo. Es vergonzoso que cada año transcurrido de este sexenio se haya privilegiado el gasto de operación sobre el gasto en inversión física productiva que es motor del desarrollo económico.

Quienes recibimos hoy estas recomendaciones estamos convencidos de que México requiere balancear sus finanzas públicas y cumplir con la regla de oro de la economía: **nadie puede gastar más de lo que gana**. Les aseguro que insistiremos en que se cumplan con los objetivos de sostenibilidad fiscal y de disciplina financiera.



izq. a der.- Dip. Rocío Matesanz (PAN)  
Dip. Guadalupe Murguía (PAN) Dip. Teresa Lizárraga (PAN)  
Dip. Minerva Hernández Ramos  
Mtra. Liliana Ruiz (México Evalúa)  
Mtro. Javier Garduño (Coordinador del Colectivo PESO)  
Dip. Santiago Torreblanca (PAN) Lic. Dalia Toledo (ETHOS  
Laboratorio de Políticas Públicas)  
Lic. Alfredo Elizondo (GESOC)

## 3.5 Quinta Reunión del Observatorio Académico Tributario y Financiero

A partir de los sismos del 7 y del 19 de septiembre, la recepción del Paquete Económico para el ejercicio fiscal de 2018 implica, necesariamente, analizar a profundidad las directrices de ingresos, gastos y financiamientos públicos.

Quiénes participamos en el Observatorio Académico Tributario y Financiero (OATyF) tuvimos la intención de discutir los esquemas de obtención de ingresos, la manera en que se gastan las contribuciones, el costo del financiamiento público, así como la obtención y distribución de los recursos necesarios para llevar a cabo la reconstrucción de México.

La convocatoria se realizó por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, las facultades de derecho de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de la Universidad Panamericana Campus Guadalajara y por parte de la Universidad Metropolitana de Tlaxcala.





## 3ER. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2017 – 2018



Para analizar los temas relacionados con la Iniciativa de la Ley de Ingresos, participaron el Mtro. Adrián García del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, así como el Mtro. Arturo Pueblita, catedrático de la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México.

LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS CONVOCANTES, JUNTO CON  
**MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS**  
DIPUTADA FEDERAL

Tienen el honor de invitarlos a participar en la

**5ª** Reunión del Observatorio  
Académico Tributario y  
Financiero (OATyF)

Donde expertos, académicos y especialistas analizarán el Paquete Económico 2018, el financiamiento a los partidos políticos y los fondos y fideicomisos de reconstrucción después de los sismos

**MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE**  
De las 9:00 AM a las 3:00 PM  
Hotel Posada San Francisco  
Tlaxcala, Tlaxcala

En el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, participaron como ponentes –además de la suscrita– la Mtra. Mariana Campos de México Evalúa, el Lic. Alfredo Elizondo de Gestión Social y Cooperación (GESOC) la Mtra. Paulina Castaño de FUNDAR Centro de Análisis, así como la Mtra. Beatriz Monroy de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

En el tema de “Financiamiento Público a los Partidos Políticos y Fondos para la Reconstrucción” participaron el Dr. Domingo Ruiz de la Universidad Panamericana Campus Guadalajara y el Dr. Juan M. Ortega de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

Finalmente, por lo que respecta al análisis de la Deuda Pública, éste corrió a cargo de la Mtra. Mariana Campos de México Evalúa y del Dr. Ricardo Cantú del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria.



### 3.6 Presentación del Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales 2017

Por tercera ocasión consecutiva, en octubre de 2017, llevamos a cabo la presentación de los resultados del Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales (INDEP) 2017.

El INDEP es elaborado anualmente por *Gestión Social y Cooperación, A.C.*, una organización de la sociedad civil especializada en el análisis presupuestario y el desempeño de la política social del Gobierno Federal.

En el marco de la discusión del Paquete Económico 2018, el análisis y los resultados obtenidos en 2017 para los programas públicos, ofrecen evidencia relevante para mejorar la racionalidad, transparencia y la rendición de cuentas del gasto público.



# 3ER. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2017 – 2018



El INDEP 2017 es una valiosa herramienta de análisis en el debate parlamentario; contribuye a la rendición de cuentas respecto a los programas sociales federales a fin de determinar si es que el ejercicio de los recursos públicos cumplió con los principios constitucionales y si es que fueron satisfechos los objetivos a los que estaban destinados.

Este Índice no solamente permite la evaluación del ejercicio presupuestal, también demuestra que la ciudadanía, a través de la sociedad civil organizada, ha buscado incidir en los procesos de toma de decisiones, abonar al desarrollo de políticas públicas eficientes y apoyar de manera independiente la rendición de cuentas.

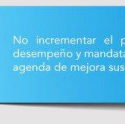
Necesitamos dejar de considerar a los recursos públicos desde la perspectiva del gasto, debemos seguir la lógica de inversiones que garanticen una alta rentabilidad (financiera y social) y cuyos beneficios futuros permitan abatir la pobreza y reducir las desigualdades y asimetrías que prevalecen.

## RECOMENDACIONES CLAVE DE GESOC PARA BRINDAR MAYOR RACIONALIDAD A LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES EN EL PEF 2018

Endurecer las medidas de transparencia y rendición de cuentas en el Decreto de Presupuesto 2018 a los 25 programas opacos que no proveen la información mínima necesaria para estimar su desempeño.



Blindar los niveles de presupuesto asignados a los 24 programas presupuestarios que obtuvieron Niveles de Desempeño Óptimo y Alto Potencial, para los cuales el Ejecutivo propone una reducción de su asignación presupuestaria en términos reales de -1.4% (menos 5 mil 063 millones de pesos).



No incrementar el presupuesto a 44 programas con medio/bajo/escaso desempeño y mandar en el Decreto de Presupuesto al Ejecutivo Federal una agenda de mejora sustantiva pública.



Incluir en el Decreto de Presupuesto el mandato al Ejecutivo Federal de una revisión integral de su política social para evitar los actuales niveles de dispersión, la cual se refleja en 33 programas sociales con una muy baja cobertura.



Incluir en el Decreto de Presupuesto el mandato al Ejecutivo de una revisión profunda de 44 programas sociales que en las mediciones INDEP 2015, 2016 y 2017 han mostrado un desempeño deficiente o se han implementado en condiciones de opacidad y cuyo presupuesto propuesto para 2018 es de 94 mil 816 millones de pesos, para que una parte de estos fondos sean utilizados en el proceso de reconstrucción de los daños producidos por los sismos 2017.



#INDEP2017

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

gesoc a.c.  
GESTIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN

M  
Mireya Hernández Ramos

PRESENTACIÓN DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO  
DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS FEDERALES  
(INDEP) 2017

24 DE OCTUBRE, DE 9:30 A 12:00 HRS.  
SALON D DEL EDIF. G, PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

Los 136 programas presupuestarios analizados por GESOC implican más de 870 mil millones de pesos, que equivalen al 37% del Proyecto del PEF 2018 destinado a la función de desarrollo social, son más del 23% del gasto programable y más del 16.5% del gasto neto total propuesto para 2018.

### 3.7 Presentación del Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social 2017

El *Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social (IDES)* es publicado anualmente por GESOC, Agencia para el Desarrollo A.C., con el objetivo de que, a partir de la información de fuentes oficiales, pueda reflejarse la capacidad institucional de cada una de las 32 entidades federativas para la implementación de una política de desarrollo social efectiva, abierta y participativa.

Este Índice busca generar información relevante y útil para la fortalecer las capacidades institucionales con las que cuentan las entidades federativas para implementar políticas de desarrollo social efectivas, abiertas y participativas así como, eventualmente, generar las condiciones para que las administraciones públicas estatales generen impactos positivos en la disminución de la pobreza y los rezagos sociales.



izq. a der.- Dip. Alberto Amaro (Presidente de la Comisión de Fiscalización) Dip. Minerva Hernández Ramos, Lic. Alfredo Elizondo (GESOC)

### 3ER. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2017 – 2018



Con la finalidad de dar a conocer los resultados obtenidos por Tlaxcala en el IDES, el Diputado Alberto Amaro –Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado – y una servidora, invitamos al Lic. Alfredo Elizondo de Gestión Social y Cooperación, a fin de que pudiera exponernos los hallazgos más relevantes.

En mi intervención señalé que el gasto público tiene una importancia fundamental, pues debe ser la herramienta de finanzas públicas que nos permita proveer condiciones de bienestar entre los mexicanos.

Señalé que un buen sistema de gasto público fomenta la rendición de cuentas; los ciudadanos tendrían que ser capaces de ver el impacto del uso de sus recursos y tendrían que demandar cómo es que se debe utilizar el dinero público que, en parte, ha salido del pago de sus impuestos..



Resulta inaceptable que a los gobernados no se les dé una explicación sobre cuál es el modelo de Estado que habrá de construirse con el gasto público; no es suficiente la explicación de que el gasto público se destinará a mejorar la seguridad pública o a atender las necesidades del campo. **Es necesario que se transparente en forma objetiva cómo es que será aplicado el gasto público.**

El Índice Estatal elaborado por GESOC muestra una dura realidad: la vulnerabilidad de Tlaxcala en materia de política social.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Minerva Hernández Ramos**  
DIPUTADA FEDERAL

### 3.8 Presentación de los galardonados con el Premio Nobel de la Paz

En diciembre de 2017, se otorgó el Premio Nobel de la Paz a la Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares (ICAN por sus siglas en inglés)

La ceremonia de premiación acudieron los Doctores Ruby Chirino y Jans Fromow, como representantes de la sociedad civil mexicana que participa activamente en el ICAN.

Por invitación mía, los Doctores Jans Fromow y Ruby Chirino acudieron a la Cámara de Diputados, donde fueron recibidos por el Diputado Marko Cortés, Presidente de la Junta de Coordinación Política, quien les hizo entrega de un reconocimiento a su valiosa labor en pos de la eliminación total de las armas nucleares.



izq. a der.- Dra. Ruby Chirino, Dr. Jans Fromow, Dip. Minerva Hernández Ramos

### 3ER. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2017 – 2018



Las armas nucleares amenazan el futuro de la humanidad y ponen en riesgo nuestra existencia; bombas que pueden ser armadas en 15 minutos y detonar en cualquier parte del planeta en poco más de 30 minutos.



La Segunda Guerra Mundial implicó 50 millones de muertes; al detonarse un arma nuclear, en menos de una semana tendríamos 20 millones de muertos y en los siguientes diez años más de 1,500 millones de personas morirían por hambre debido a los cambios en el clima, lluvias y reducción de cosechas.

Hay quedan vivas pocas personas que hayan sobrevivido los ataques nucleares de Hiroshima y de Nagasaki; muy pronto no habrá nadie que haya estado vivo ese fatídico agosto de 1945; en breve, los gravísimos efectos del uso de armamento nuclear serán historia antigua.



En el Cenotafio del Parque de la Paz en Hiroshima está escrito: “descansen en paz, porque el error no será repetido”

Para no repetirlo, es necesario que no olvidemos.

## 4. Caucus Anticorrupción

En diciembre de 2017, éste esfuerzo plural por construir un espacio de análisis, reflexión, discusión y desarrollo de proyectos legislativos, para profundizar en la agenda de transparencia, rendición de cuentas y de combate a la corrupción **¡cumplió dos años!**



Quienes participamos como fundadores del Caucus Anticorrupción, creímos que resultaba sustancial contar con la representación de casi la totalidad de las fuerzas políticas del país, y así ha sido, pues el Caucus se integra con Legisladores de los Grupos Parlamentarios del Revolucionario Institucional, de Acción Nacional, de la Revolución Democrática, de Movimiento Ciudadano, de Movimiento de Regeneración Nacional e Independiente.







CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Minerva Hernández Ramos DIPUTADA FEDERAL

Las y los Legisladores que en forma regular y continua formamos parte del Caucus Anticorrupción, somos:

- Dip. Cecilia Soto Glez., del Partido de la Revolución Democrática;
- Dip., Rafael Hernández Soriano del Partido de la Revolución Democrática;
- Dip. Juan Romero Tenorio, del Movimiento de Regeneración Nacional;
- Dip. Agustín Basave Benítez, del Partido de la Revolución Democrática;
- Dip. Manuel de J. Clouthier Carrillo, Independiente;
- Dip. Claudia Anaya Mota, del Partido Revolucionario Institucional;
- **Dip. Minerva Hernández Ramos**, del Partido Acción Nacional;
- Dip. Candelaria Ochoa Ávalos, de Movimiento Ciudadano;
- Dip. Xavier Nava Palacios, del Partido de la Revolución Democrática;
- Dip. Vidal Llerenas, del Movimiento de Regeneración Nacional;



izq. a der.- Lic. Lucía Petersen (Transparencia Mexicana) Dip. Rafael Hernández (PRD) Dip. Alejandra Reynoso (PAN) Dr. Carlos Pérez Cuevas (Presidente GOPAC México)  
Dip. Xavier Nava (PRD) **Dip. Minerva Hernández** Lic. Jorge Arias (Srío. Técnico del Caucus) y Dip. Candelaria Ochoa (Movimiento Ciudadano)

En el Caucus Anticorrupción, sostuvimos importantes reuniones de trabajo entre las y los Diputados integrantes, la sociedad civil organizada y el equipo técnico.



izq. a der.- Dip. Olimpia Zapata (PAN) Dip. Cecilia Soto (PRD) Lic. Jorge Arias (Srío. Técnico del Caucus)  
Dip. Xavier Nava (PRD) Dip. Vial Llerenas (MORENA) Dip. Minerva Hernández

Para celebrar el segundo aniversario, suscribimos un convenio con la *Global Organization of Parliamentarians Against Corruption* (GOPAC) Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción, por virtud del cual se establecen las bases de colaboración entre dicho organismo y los integrantes del Caucus Anticorrupción.



Dip. Candelaria Ochoa (Movimiento Ciudadano) y Dip. Minerva Hernández firmando el acuerdo con GOPAC



Dip. Candelaria Ochoa (Movimiento Ciudadano)  
Dip. Minerva Hernández y Dip. Xavier Nava (PRD) firmando el acuerdo con GOPAC



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### 3ER. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2017 – 2018

## 5. Reuniones de Trabajo

⌚ Dentro del desempeño de mi labor legislativa, llevé a cabo diversas reuniones de trabajo con funcionarios del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas, así como con Alcaldes, Síndicos y Regidores de los Municipios de Tlaxcala.



**Dip. Minerva Hernández** en reunión con los Comisionados integrantes de los Órganos Locales Garantes de Acceso a la Información Pública, a fin de analizar la viabilidad financiera de otorgarles mayores asignaciones desde el Presupuesto de Egresos de la Federación.



Estas reuniones, junto con mis demás actividades, **me permiten conocer a profundidad las problemáticas que enfrentan los ciudadanos** y contribuir para la solución de las mismas.



Dip. Minerva Hernández en conferencia de prensa para hablar en favor de que a los campesinos y pequeños productores agrícolas se les otorguen los apoyos financieros que solicitan.

Dip. Minerva Hernández en conferencia de prensa en apoyo a los reclamos de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) para que sean respetadas las conquistas laborales en las propuestas de reforma a la justicia laboral.



### 3ER. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2017 – 2018



Asimismo, he acudido gustosamente a las inauguraciones de infraestructura pública realizada con base en los proyectos de desarrollo regional. Siempre tengo las puertas abiertas para recibir a los integrantes de los Cabildos municipales de Tlaxcala, a sabiendas de que  **cuentan con mi respaldo para gestionar recursos federales que redunden en beneficio de la población del Estado.**





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Minerva Hernández Ramos DIPUTADA FEDERAL

México necesita convertirse en un poderoso aliado comercial de los países de la Cuenca del Pacífico; una de las políticas públicas más exitosas para generar desarrollo económico es la inversión física productiva, que tiene un alto retorno de inversión.



**Izquierda.-** Dr. Max Diener (Procurador Fiscal de la Federación) y Dip. Minerva Hernández Ramos

**Abajo.-** Reunión de los Diputados Federales del PAN con el Dr. Luis Foncerrada (Centro de Estudios Económicos del Sector Privado) para analizar el paquete económico 2018



### 3ER. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2017 – 2018



Me he desempeñado como una **Legisladora con plena experiencia en los temas económicos, fiscales, de cuentas públicas y de fiscalización del gasto.** Si queremos que las finanzas públicas de nuestro país mejoren, requerimos de construir consensos, de buscar aliados para plantear soluciones que atiendan a las demandas de la población.



izq. a der.- Dip. Antonio Salas (PAN) Dip. Armando Rivera (PAN) **Dip. Minerva Hernández** Dr. Alejandro Díaz de León (Gobernador BANXICO)  
Dip. Marko Cortés (Coordinador de los Diputados Federales PAN) Dip. Herminio Corral (PAN)



**Dip. Minerva Hernández** en reunión convocada por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) con las y los Diputados integrantes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública para analizar el paquete económico 2018



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### 3ER. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2017 – 2018

Nuestro país necesita que sus Legisladores tengamos la capacidad de generar alianzas y de construir acuerdos, en beneficio de los ciudadanos.



Arriba.- Dip. Minerva Hernández apoyando en la caravana "Justicia para Chihuahua" en favor del pago total de los recursos de gasto federalizado de la entidad.

Arriba.- Dip. Minerva Hernández y Diputados del PAN en reunión con el Gobernador de Guanajuato Miguel Márquez Márquez

Derecha.- Reunión de trabajo entre Dip. Xavier Nava (PRD) Dip Minerva Hernández y Dip. Cecilia Soto (PRD)







CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos  
DIPUTADA FEDERAL

## 6. Medios de Comunicación

El portal **Quadratin** me señaló como una de las legisladoras tlaxcaltecas más productivas.



PRINCIPAL CULTURA DEPORTES ECONOMÍA EDUCACIÓN ESPECTÁCULOS INTERNACION



Foto: Alonso Camarillo/ Quadratin Tlaxcala

Inicio > Política

### Diputados y senadores tlaxcaltecas: los más y menos productivos

Alonso Camarillo/ Quadratin Tlaxcala | 10 de octubre de 2017 | 18:44

200  
veces se ha  
compartido

A-  
A+

- **Sólo cuatro de 63 iniciativas de legisladores han sido aprobadas**
- **Juan Corral reprobado por no incluir ninguna iniciativa**

TLAXCALA, Tlax., 10 de octubre de 2017.- Por medio de una aplicación por parte de la Organización "Borde Político", se dieron a conocer los resultados de los diputados y senadores en la República más y menos productivos, entre los que se encuentran miembros de bancadas tlaxcaltecas.

Acorde a estos resultados, **Lorena Cuéllar Cisneros** senadora por el Partido del Trabajo (PT), es quien toma la delantera con 17 iniciativas presentadas ante la cámara alta del Congreso de la Unión de las cuales sólo 1 ha sido aprobada recibiendo un score de 15 puntos.





## Necesario proyectar el PEF 2018 a los pobres de México

ENTÉRATE/REDACCIÓN CIUDAD DE MÉXICO / 04 OCTUBRE 2017



ARTÍCULO ANTERIOR: Que Meade no venga a la Cámara para hablar de crecimiento  
SIGUIENTE ARTÍCULO: Aprueban Comisiones minuta de Ley de Desaparición Forzada

TIPOGRAFÍA: MEDIUM, DEFAULT, MODO DE LECTURA, COMPARTIR (Facebook, Twitter, Google+, LinkedIn)

**La diputada Minerva Hernández Ramos (PAN)** señaló la necesidad de redimensionar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018, a partir de estudios que concluyen que México es un país de pobres, más que de clases medias.

Las conclusiones y propuestas del libro "México: país de pobres y no de clases medias" una guía crítica en el próximo análisis y discusión del PEF 2018, indicó la también integrar la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al presentar ese texto.

La investigación que da origen a la edición y publicación del libro fue elaborada por la Universidad Iberoamericana, la Fundación Konrad Adenauer Stiftung y la editorial Gedisa.

**"Tenemos que redimensionar el PEF-2018, para que responda a la expectativa de la gente,** sobre todo en materia de salud, educación, seguridad social o vivienda, conscientes de que no podemos seguir haciendo las mismas políticas públicas, esperando que el resultado sea distinto", señaló Hernández Ramos.

Apuntó que esa es una condición para que "el país deje de ser un país de pobres y se logre un estatus de vida adecuado, atendiendo a los indicadores de bienestar y (para alcanzar) un nivel de desarrollo económico medio".

La diputada panista comentó que la redefinición del PEF para el próximo año **"deberá orientarse a revertir la desigualdad"** social y la pobreza que identifica a México.

A manera de ejemplo, dijo que "si se suma la población que se encuentra en niveles de pobreza a la que está en condiciones de vulnerabilidad, por carencias o bajos ingresos, se alcanza una proporción mayor al 60 por ciento de la población" total.

Aseveró que este libro es "un antídoto contra el olvido de que México es un país de pobres y no de clases medias".

**En la presentación de la obra editorial participaron Luis Téllez,** coordinador de Proyectos de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung y Gerardo Esquivel Hernández, coordinador Ejecutivo de Investigación en el Instituto Belisario Domínguez, del Senado de la República.

**Miguel Reyes Hernández, de la Universidad Iberoamericana,** plantel Puebla y coordinador del libro, destacó que, de acuerdo con este texto, "la clase media en el país sólo representa el 26 por ciento de la población, mientras que el 60 por ciento se encuentra en niveles de pobreza y vulnerabilidad".

Esos resultados, agregó, sustentan la tesis de que "México es un país de pobres y no de clases medias".

## Reaparece Minerva Hernández, Aspirante al Senado por el Frente PRD-PAN

En Rueda de Prensa, se Pronuncia a Favor de Abrir el Candado de la Contratación de Deuda Gubernamental

Por Especial — Oct 18, 2017 — 1,003



Minerva Hernández Ramos. (Fotos: Roberto Nava. Ahora Informativa)





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Minerva Hernández Ramos  
DIPUTADA FEDERAL

# agenda tlaxcala

noticias del altiplano

INICIO TLAXCALA CAPITAL REGIONES POLÍTICA NACIONAL E INTERNACIONAL DEPT

... / Tlaxcala capital / SOCIEDAD CIVIL

## Integra Minerva Hernández a sociedad civil rumbo a integración de presupuesto 2018

La diputada federal Minerva Hernández Ramos e integrantes del Observatorio Académico

18/10/2017 13:49:01  
Carmen González Altamirano  
agendatlaxcala  
Lecturas: 61 | Comentarios: 0

Regresar Imprimir Comentar

Compartir 6 Twitter



La diputada federal Minerva Hernández Ramos e integrantes del Observatorio Académico, Tributario y Financiero, informaron que con el objetivo de analizar la integración del decreto de presupuesto 2018, este día realizan en Tlaxcala su quinta reunión, con la participación de distintas instituciones educativas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).

Al respecto, Arturo Pueblita Fernández detalló que este colectivo tiene como objetivo evaluar la política fiscal y financiera, "porque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ejerce presión en el Congreso de la Unión" para la aprobación del paquete económico del país, sin considerar aspectos importantes en beneficio de la población.



Como parte de la participación de los ponentes, se puntualizó que buscarán que exista un decreto presupuestal realista, a través de propuestas en las que se tome en cuenta la opinión pública, pues sería un primer paso para la participación ciudadana, que hasta el momento "no sucede en México", señaló Mariana Campos, coordinadora del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas en México Evalúa.

En su intervención, Minerva Hernández destacó que año con año, como diputada federal, ha recibido distintas observaciones, que continúan en análisis en la Cámara y que como representante popular impulsa para garantizar un adecuado proyecto de presupuesto, que garantice la implementación de instrumentos legales para su adecuado uso, aunque reconoció que por la falta de un equilibrio entre las fuerzas partistas en el Poder Legislativo, muchas no han prosperado.



## Linea de contraste

periodismo con visión

## Impulsa Minerva Hernández y ONG's la creación de un Consejo Fiscal

Publicado en octubre 18, 2017 por Linea de Contraste en LO MÁS DESTACADO, POLÍTICA, TITULARES // 0 Comentarios



Me gusta 0

Twitter

G+

**Ese organismo independiente tendrá como tarea evaluar las políticas fiscales y financieras para disminuir la presión que ejerce la SHCP.**

**Tlaxcala, Tlax, a 18 de octubre de 2017 (Mauricio Islas).**- Este día se desarrolló en Tlaxcala la quinta Reunión del Observatorio Académico Tributario y Financiero (OATyF) para el análisis del Paquete Económico 2018, en el que ratificó la necesidad de la creación de un Consejo Fiscal que funcione como un órgano técnico de apoyo para que el Congreso de la Unión para disminuir la presión que ejerce la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En conferencia de prensa, la diputada federal Minerva Hernández Ramos, explicó que ella junto con organismos empresariales y la sociedad civil a nivel nacional la creación de ese Consejo Fiscal, con el propósito de fungir como un real contrapeso en el diseño del Paquete Económico que cada año se discute y se diseña en el Congreso de la Unión.

"Estamos impulsando desde la sociedad civil, organismos empresariales como el Consejo Coordinador Empresarial, Coparmex, entre otros estamos impulsando el Consejo Fiscal como un órgano técnico de apoyo institucional al propio Congreso de la Unión porque hoy parece un dogma de fe que lo que nos dice Hacienda lo tenemos que creer porque no tenemos modo de comparar y hay muchos expertos en sociedad civil organizada que pudieran constituirse en ese Consejo y apoyarnos a ser un real contrapeso", explicó.

Dijo que eso no representa un costo adicional en términos de presupuesto para el país, sino solo la coordinación, fusión, perfeccionamiento y despolitización de lo que hoy existe como el Instituto Belsario Domínguez en el Senado, y en el Centro de Estudio de las Finanzas Públicas en la Cámara de diputados.

En la reunión del Observatorio Académico Tributario y Financiero, participaron expertos, académicos, y especialistas para analizar la conformación del Paquete Económico 2018, en el que se observaron los ingresos de las entidades y el gasto público.

También, analizaron los temas como el financiamiento a los partidos políticos, el gasto de los programas sociales y la evaluación de la política de desarrollo social del Gobierno Federal, y el gasto de publicidad oficial, entre otros.

Respecto al último punto, Paulina Castañón del Centro de Análisis e Investigación expuso que "el crecimiento del gasto en el tema de publicidad oficial ha ido en aumento, tan solo en la administración de Enrique Peña se han ejercido alrededor de 38 mil 247 millones de pesos con un sobre ejercicio de más del 70 por ciento y lo que necesitamos ahora para el presupuesto del próximo año es que en el decreto se obligue a insertarse un candado para que no existan ampliaciones durante todo el ejercicio fiscal".

Dijo que con esas medidas, podría ejercerse ese recurso para la reconstrucción de los estados afectados por el sismo.

la creación de un Consejo Fiscal

Tlaxcala impulsa Minerva Hernández y ONG's



Durante la quinta reunión del Observatorio Académico, Tributario y Financiero celebrada en Tlaxcala, encabezada por la diputada federal Minerva Hernández Ramos, analizaron la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. / Jesús LIMA

Encabezados por la diputada federal panista, Minerva Hernández Ramos, intercambiaron puntos de vista durante la quinta reunión del observatorio académico tributario y financiero

En México, el presupuesto de egresos no es realista, pues cada año el gobierno federal eroga más de lo proyectado, sobre todo en rubros innecesarios como el gasto programable, la publicidad oficial y hasta en el financiamiento público a partidos políticos.

Ese fue uno de los pilares de discusión de académicos e investigadores durante la quinta reunión del Observatorio Académico, Tributario y Financiero celebrada en Tlaxcala y encabezada por la diputada federal del Partido Acción Nacional (PAN), Minerva Hernández Ramos, en la que analizaron la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018.



Foto: Jesús Lima

### Necesita México mejor aplicación de recursos públicos, coinciden expertos

Karla MUÑETÓN | Jueves 19 de octubre de 2017 | en Local | 50

Al señalar que es el último presupuesto que aprobarán los actuales integrantes del Congreso de la Unión, comentaron que es de suma importancia puesto que se trata de un acto en el que el Ejecutivo rinde cuentas al Legislativo y a la sociedad sobre cuáles son los programas y planes en los que ejercerá el dinero público el siguiente año.

En conferencia de prensa, integrantes de Observatorio Académico, Tributario y Financiero refirieron que la intención de la reunión fue hablar sobre el destino y uso de los impuestos, sobre la necesidad de poner un tope al dinero destinado a publicidad del gobierno y transparentar el recurso destinado a los fideicomisos públicos.

Por otro lado, indicaron que derivado de la reunión, también concluyeron en la necesidad de revisar el dinero otorgado a programas sociales, pues, a su decir, solo dos de cada 10 acreditan que tienen un buen desempeño y que realmente cumplen con su objetivo que, en muchos de los casos, es disminuir las carencias de los sectores en pobreza.

Ahí, manifestaron en México ha aumentado el recurso destinado al gasto programable (dinero para el cumplimiento de las actividades gobierno), lo que ha generado un desplazamiento de inversión, es decir, menos dinero para este rubro.

Es más, coincidieron en que gran parte del dinero programable se va a fideicomisos públicos que son opacos en sus manejos financieros, por lo que opinaron que es conveniente que exista una correcta transparencia para obligarlos a publicar sus estados financieros.

Por su lado, la diputada federal panista, Minerva Hernández Ramos, sostuvo que contraer deuda es sano para el estado, o para los municipios, siempre y cuando el dinero sea administrado de manera correcta y se evite destinarlo al gasto corriente y o al pago de la nómina, además de que recalzó que el Órgano de Fiscalización Superior deberá ser vigilante de ello.

Finalmente, señalaron que Observatorio Académico, Tributario y Financiero es un colectivo que busca evaluar lo que está sucediendo con la política financiera y fiscal en México, y nace como una voz, además que la de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que ejerce una presión en el Congreso de la Unión o en el Poder Judicial de la Federación.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# 3<sup>ER</sup> | INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

